

EDICTO

Nº Edicto: 13600

Carátula: NUÑEZ GREGORIO RAUL S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00076-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6207

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221, primer piso de la ciudad de Choele Choel, Secretaría a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nuñez Gregorio Raul, DNI N.º 8.210.166, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en los autos caratulados: "NUÑEZ GREGORIO RAUL S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expte. N° CH-00076-C-2023.

Publíquese Edicto por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales. Fdo. Dra. Natalia Costanzo - Jueza.

Choele Choel, 31 de Julio de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-001470